

## LOS CORREDORES SUPERVISADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En la Comunitat Valenciana desarrollan su actividad, además de los más de los 180 corredores supervisados por esta Dirección General de economía, 71 corredores persona física supervisados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Economía y Competitividad y con domicilio en nuestra Comunitat.

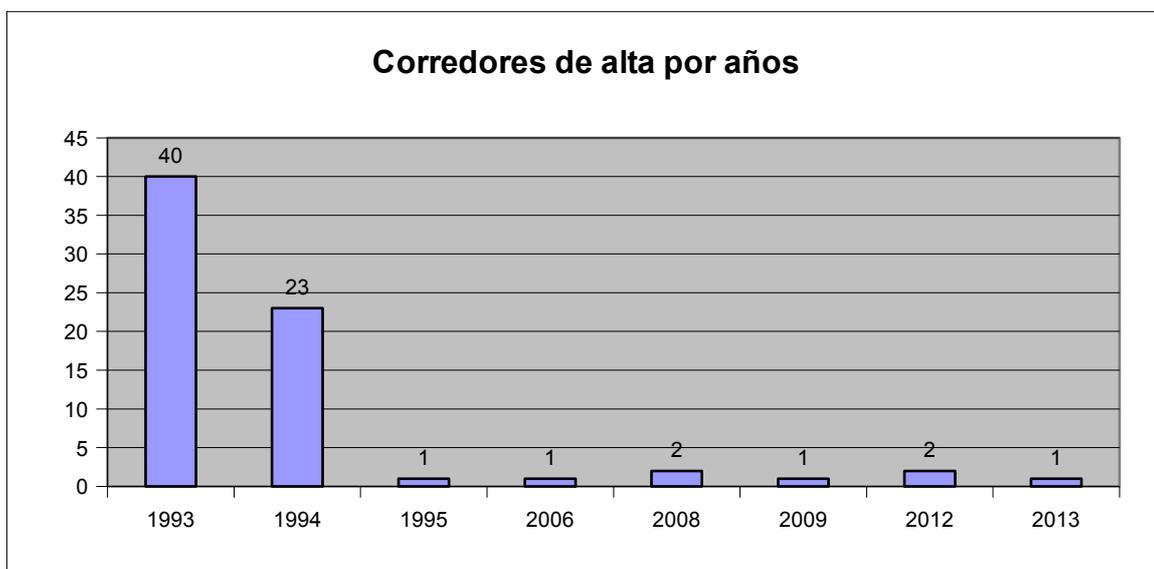
Todos ellos, salvo 7, se inscribieron en el registro de mediadores en los años 1993, 1994 y 1995. En este último año solo uno de ellos.

Es decir, esa inscripción se produjo durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de la Ley de mediación de 1992, y cuando la Generalitat aún no había asumido competencias en este sector.

Desde 1995 no se inscribieron nuevos corredores, hasta el año 2006, en que se inscribió uno de ellos. En 2008 se inscribieron 2; en 2009, 1; en 2012, 2 y en 2013, 1.

Tampoco se han inscrito en la Administración del Estado corredores con domicilio en la Comunitat Valenciana ni en 2007, ni en 2010, ni en 2011, ni en 2014.

El siguiente gráfico pone de manifiesto esta situación:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del registro de mediadores de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones



Estos corredores se distribuyen entre las provincias de Valencia (50), Alicante (19) y Castellón (2), concentrándose en las capitales de provincia, poblaciones limítrofes y poblaciones de más de 50.000 habitantes.

Por tanto creemos que pueden alcanzarse las siguientes conclusiones:

1.- Los corredores que se encuentran bajo la supervisión de la Administración del Estado se inscribieron en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ante la ausencia de supervisión autonómica.

2.- Esto indica claramente, en nuestra opinión, que el ámbito de actuación de estos corredores no es más nacional que el de cualquiera de los corredores inscritos en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos de la Comunitat Valenciana

3.- Estas conclusiones podrían ser definitivas si se encuestara a cada uno de ellos sobre el número de pólizas mediadas en las que el tomador tiene su domicilio fuera de la Comunitat Valenciana, y se compararan estos datos con los que dispone la Unidad de Mediación respecto a los corredores que supervisa.

**Unidad de Mediación de Seguros**  
**Dirección General de Economía**  
**Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo**